Certificación DESAJRICER26-181
12 de febrero de 2026

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA, EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8500157 DE 2025

CONTRATO	CO1.PCCNTR.8500157 DE 2025
CONTRATISTA:	T&T SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S Nit. 900572466-7
OBJETO:	*"Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, la adquisición e instalación de cortinas con destino a las sedes donde funcionan los despachos judiciales y demás dependencias de la Rama Judicial en el departamento de La Guajira"*
N° DE FACTURA Y VALOR DEL SERVICIO	Factura electrónica de venta No. FVE 192 del 26/12/2025 por valor de CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE. ($180.497.416,00), discriminado así:

PCI	RP	CONCEPTO	JUNIO
27-01-08-013	36125	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS CON DESTINO A LAS SEDES DONDE FUNCIONAN LOS DESPACHOS JUDICIALES Y DEMÁS DEPENDENCIASDE LA RAMA JUDICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	**$ 180.497.416,00**
			$ 180.497.416,00

Que en su calidad de supervisor técnico y financiero de del contrato N° CO1.PCCNTR.8500157 de 2025 suscrito por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha con T&T SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S. en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación y Manual de supervisión, se verificó durante la ejecución contractual y para efectos de esta certificación, el cumplimiento de la prestación del servicio de mejoramiento a la infraestructura física de sedes propias, quien aporta constancia de pago de seguridad social con período de cotización de los meses noviembre y diciembre de 2025.

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado y se deja constancia de la terminación del citado contrato



VICTOR JOSE VANEGAS SERRANO

Profesional Universitario
Supervisor de l contrato No. CO1.PCCNTR.8500157 de 2025

VJVS /